

Urbana 2.º trimestre de 1956, facultándole para inscribir recibos provisionales con efectos liberatorios, sin perjuicio de la expedición de la oportuna carta de pago, que será entregada a dicho Sr. Sr. Recaudatorio para la justificación de la cuenta.

No siendo otro el objeto de la convocatoria, le Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las tres horas, de que certifica



José Bofarull Miró

José Bofarull Miró

Valentín Creus

José Altunira

José Folch

José Rovira

Daniel Tumbull

Sesión ordinaria del día 15 de Julio de 1956.

- Concejales asistentes
- D. José Bofarull Miró
- « José Rovira Roca
- « José Folch Camp
- « Valentín Creus Pibernat

- Concejales que han excusado la asistencia
- D. José Altunira Olla

En San Quirico de Barrasa a las diez horas y treinta minutos del día quince de julio de mil novecientos cincuenta y seis. previa la oportuna convocatoria, se reunieron los señores ayuntados al margen en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Casa Consistorial, actuando de Secretario el de la Corporación Don. Daniel Tumbull y Huerta y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don. José Folch Tarras que abrió la sesión, leyó el acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de toda la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, procediéndose a la lectura del orden del día, decretos de la alcaldía y demás dictámenes e informes y fueron aprobados los siguientes acuerdos:

I Obras de pavimentación del Paseo de la Estación. - Dada cuenta de las diligencias instruidas sobre la devolución de fianza solicitada por el

contratista D. Narciso Pila Arnan.

Considerando que de la oposición y de los informes emitidos con arreglo al artículo 88 del Reglamento de Contratación, no se sigue invariablemente alguno para acceder a lo solicitado por unanimidad se acordó caucelar la garantía que consistente en dosmil quinientas pesetas treinta centimos constituyó en su día D. Narciso Pila Arnan, como existir responsabilidad contractual de ningún género, sirviendo este acuerdo de título suficiente para que el contratista recupere la libre disposición de la cantidad depositada.

II. Tacturas. - Fueron examinadas y se aprobaron las siguientes cuentas y facturas:

La cuenta de las conferencias telefónicas interurbanas del mes de junio último que importan 37.40 pesetas.

Una factura de la Editorial Fozas (Soyas) de Zamboanga, fecha 15 de junio último importante 445.70 pesetas por ministro de modelación de oficina.

Otra del lampista D. Jose Solang fecha 7 del mismo mes e importe de 25 pesetas por trabajos y materiales invertidos en una reparación llevada a cabo en el pozo de agua potable y depósito de la misma en San Camblucap.

Asimismo se acordó pagar a Energía eléctrica de Catatunga S.A. la cantidad de 497.28 pesetas por el fluido suministrado desde 24 de Mayo a 20 de junio para alumbrado público y dependencias municipales.

III. Cuentas de Depositaria. - También fue examinada la cuenta de Caudales rendida,

